



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 539

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cofreces

Sesión celebrada el día 3 de junio de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1160-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de empleo específico para las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.
2. Proposición No de Ley, PNL 1182-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación de un proceso de diálogo con las asociaciones del sector de los centros colaboradores de formación profesional para el empleo, con el fin de seleccionar los mejores cursos a impartir para los trabajadores, en base a la reducción del número de desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.
3. Proposición No de Ley, PNL 1231-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha antes de junio de 2010 las medidas previstas para mejorar el tejido industrial y empresarial atrayendo nuevas inversiones a la Comunidad y manteniendo las existentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.

4. Proposición No de Ley, PNL 1253-I, presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) para impulsar medidas concretas que fomenten y hagan más atractiva la implantación de empresas en el polígono de Ircio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 6 de mayo de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10470	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10477
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	10470		
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10470	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1231.	
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10470	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10477
		Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10477
Primer punto del Orden del Día. PNL 1160.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10478
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10470	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10480
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10470	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10483
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	10472		
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10473	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1253.	
La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10474	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10483
		Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10483
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1182.		Intervención de la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	10484
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10474	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10485
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10475	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10486
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	10475	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	10486
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10477	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	10486

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Desean los diferentes Grupos Parlamentarios comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Por el Grupo Parlamentario... Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista no hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular José... José Antonio de Miguel sustituye a Francisco Javier García-Prieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por el señor Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 1160

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenos días... buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1160-I, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de empleo específico para las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 289, de veintiséis de febrero de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando María Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Quisiera empezar la intervención con... con lo dicho por dos expertos en el tema que hoy nos trata, que decía: "Lo ideal y deseable sería que una persona con discapacidad estuviera trabajando como tú y como yo, en cualquier empresa. La sociedad tiene que ser consciente de que las personas con discapacidad tienen ese mismo horizonte, que es lograr un trabajo en la etapa adulta de su vida". También decía: "La filosofía del empleo con apoyo se basa en unos valores con equiparación de oportunidades para todos, de normalización, derecho a la ciudadanía plena, de participar y ser útiles en la sociedad".

Cito estos dos expertos de la empresa privada con... en el ámbito de la discapacidad, para reflejar de forma clara y contundente que la proposición no de ley que hoy presenta nuestro Grupo nada tiene que ver con privilegios o ventajas, pues ahora solo queremos hablar de los más elementales derechos de las personas.

En primer lugar, veamos los fundamentos legales, que creo que todos compartimos. Y por eso quiero empezar con la Constitución, donde varios artículos nos hablan claramente de la igualdad de oportunidades: en el 49, donde mandata a los... a realizar políticas de integración; en el Artículo 1.1, en donde se configura la igualdad como un valor superior del ordenamiento jurídico; en el 14, en donde obligan a los poderes públicos a la no discriminación. También podemos ver como la Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre Derechos de Personas con Discapacidad, suscrita por España en el dos mil siete, nos obliga a todos a una lucha sin cuartel contra la discriminación de las personas con discapacidad. Del mismo modo, esta convención, aprobada también por la Unión Europea, que insta a todos sus miembros a adherirse a la misma.

El impresionante desarrollo normativo también de la última década en estos aspectos nos coloca a todos en una... o nos debe, al menos, colocar en una postura proactiva en búsqueda de la igualdad. Así, en la Ley 39/2006, en su Disposición Adicional Decimocuarta, ordena la formación... de forma inequívoca a las entidades privadas que aspiren a gestionar por vía de concierto prestaciones o servicios relacionadas con el servicio de autonomía y atención a la dependencia a acreditar que cumplen con la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad recogida en la legislación vigente. Sin embargo, transcurridos tres años de aplicación de esta ley, no hemos visto ninguna disposición o esfuerzo normativo por parte de la Junta para sustanciar este mandato de la disposición.

La Ley 27/2007 regula los... la lengua de signos, que precisa, sin duda, un mayor impulso por parte de la Junta, y necesario para la integración laboral del colectivo afecto. Esta ley es de suma importancia, sobre todo para las personas, evidentemente, sordas y/o mudas.

La Ley 51 del dos mil tres, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, mucho tiene que ver con las oportunidades laborales de los... de los discapacitados.

Los aspectos laborales fundamentales se fijan en la Ley 43/2006 y en el Decreto 364 del dos mil cinco, que regula las medidas alternativas de la cuota de reserva de... del 2%.

Aprovecho la ocasión para poner de manifiesto que en todo este estudio que he tratado de expresar, normativo, desde luego el impulso de la Junta no parece muy evidente.

Y, por último, citemos, ¡cómo no!, el Artículo 13.8 de nuestro Estatuto, donde nos obliga al ejercicio de igualdad de trato de oportunidades y de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Esto es, me he querido entretener un algo en este aspecto para que no quede ninguna duda, y creo que para ninguno de ustedes queda ninguna duda en el basamento legal y normativo de nuestra proposición.

¿Cuál es la situación actual? Todo este enorme esfuerzo normativo y presupuestario que le acompaña obedece a una triste realidad, que, en síntesis, podríamos resumir en que la tasa de paro en las personas con discapacidad está por encima del 40% frente al 20% del paro general; que esta proporción -o desproporción, diría yo- brutal, según FEAPS se aumenta incluso a tres veces más. La tasa de empleo general está en el 60% frente al 30% de los discapacitados. El problema aquí se tiene... por ejemplo, la mujer discapacitada, se multiplica tres veces más, y, desde luego, es una situación dramática si analizamos esta dura realidad desde una perspectiva de género. Y no nos podemos refugiar en un hipotético y... y tradicional excusa de decir de que no están preparados los discapacitados; recordemos que, por ejemplo, que el índice de analfabetismo en el mundo de la discapacidad es prácticamente despreciable, con un 0,3%.

Mire, hay una cosa que es esencial, como en la situación... dentro del análisis de la situación actual, es que los centros especiales de empleo, que los regula la LISMI en su Artículo 42.1, los centros especiales de empleo como mecanismo de tránsito del trabajo protegido al trabajo ordinario, pues, desde mil novecientos noventa y seis, se ha duplicado el empleo ordinario -por ejemplo, hay diecisiete mil-, y, sin embargo, en los centros especiales de empleo hay cincuenta mil, cuando esos cincuenta mil debía de ser prácticamente una excepción, y, sobre todo, una excepción transitoria.

En concreto, en Castilla y León quisiera dar algunos datos, que nos parece muy preocupante que la Junta no logre cumplir su propio Decreto 83/2008, por el que se regula el acceso de personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración. En esta importante -diría yo importantísima- norma que nuestra Comunidad tiene o se ha dotado, resulta que establece un... una reserva del 10%, y, sin embargo, si hacemos datos y examinamos las contestaciones que la propia Consejera nos ha facilitado, no llega ni tan siquiera al 6% de plazas actualmente ocupadas por discapacitados.

Hoy día hay cinco mil trabajadores en Castilla y León que atienden, tal vez, a unas cuarenta mil personas discapacitadas. Recordemos como el pasado día diez de diciembre estos trabajadores se manifestaban en la Gerencia de Servicios Sociales demandando unas condiciones laborales

digamos, o podríamos decir incluso hasta dignas. Recordemos que son 850 euros brutos la media del salario de estas personas.

Y por último, la voluntad política y presupuestaria de la Junta creo que es importante conocerla en estos aspectos. La voluntad política se refleja en el Plan Estratégico de Responsabilidad Social de la Empresa, presentado públicamente hace poco a los medios, a Cecale y sindicatos, etcétera. Bueno, presenta cuatro objetivos, con dieciséis medidas. Pero, como dice... como decía la prensa de ese momento, en todas y cada una de las prensas decía que era un plan vacío de contenido, sin ningún re... sin ninguna aportación o sustento económico, ¿no? ¿Dónde están las medidas concretas, por ejemplo, en cuanto a empleo protegido, en cuanto al tránsito, en cuanto a la seguridad social y laboral? Tan solamente esas dieciséis medidas hacían referencia a cursos, a estudios y a difusiones más o menos mediáticas de ese plan.

Las políticas de empleo en el Gobierno, ¿no?, de la Junta... fíjense que eso es importante y es para terminar, el cómo -y me gustaría que se nos pudiera contestar-, cómo, por ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado se refleja que se envía una cantidad de dinero, una transferencia para la integración laboral de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo y a la promoción de empleo autónomo para trabajadores con discapacidad, 13.382.555 euros. Esa misma partida aparece en los Presupuestos de la Junta con 11.867.132, esto es, un millón y medio menos de euros.

Lo mismo nos ocurre con el epígrafe de pago de cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, en donde, en el Presupuesto del Estado, como transferencia a Castilla y León, nos aparece 492.631 euros; y, sin embargo, en los Presupuestos de la Junta, vemos que tan solamente aparecen 100.000 euros.

Para la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, adaptación de sus puestos, trabajo, dotación de medios de protección y tránsito, vemos que por parte del Gobierno se transfieren cinco millones y medio -casi-, y, sin embargo, en los presupuestos de la Consejería no llega a cuatrocientos... bueno, 425.000 euros: hay un déficit de -5... de -5.000.000 de euros.

En total, he hecho la suma de todas las partidas que la Junta y el Gobierno dan a este tema, y resulta que hay un déficit por parte de la Junta: -2.918.452. Es un estudio que todo el mundo podemos acceder a él, si nos molestamos y lo vemos en los Boletines Oficiales de Castilla y León.

Por todo ello, mantenemos y queremos proponer para su aprobación la propuesta de resolución, que dice textualmente que "las Cortes de Castilla y León insten a la

Junta a la elaboración de un plan concreto de empleo específico para las personas con discapacidad, que tenga como objetivo la reducción de tasa... de las tasas de paro".

Para la elaboración de este plan se consultaría al CERMI y a los agentes económicos y sociales, y debe de estar concluido antes de finalizar el dos mil nueve. Por supuesto que es que las fechas bailan en función de que es una proposición que presentamos tiempo ha.

Y por último, que el plan que proponíamos que se hiciera y se presentara a los miembros de esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, que la Mesa tuvo a bien que se discutiera en esta otra Comisión en vez de en la de Familia, pero, esencialmente, con esas correcciones, evidentemente que es nuestra postura. Muchísimas gracias, señora Presidenta, y, por mí, nada más en esta primera intervención.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señor Rodero García, por su exposición. Y para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Sí. Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señoría, usted, como yo, sabemos que venimos manteniendo una sintonía plena tanto en la inquietud como en el profundo interés por la inserción laboral activa y efectiva de las personas con discapacidad. En todos los ámbitos: en el ámbito público y en el ámbito también privado. Concienciación y sensibilidad que, desde hace ya mucho tiempo, compartimos no solamente nosotros, sino lo hacemos con toda la sociedad en general, que, uniendo esfuerzos, ha logrado grandes e importantes resultados en este ámbito.

Por tanto, la preocupación que usted acaba de manifestar en la defensa de esta proposición no de ley, a pesar de que es un tema siempre de gran actualidad y de que queda mucho por hacer, no es una preocupación nueva.

Este profundo interés, a nivel práctico y a nivel real, a pesar de lo que usted opina, esa preocupación por la inserción laboral de las personas con discapacidad se mantiene desde hace muchos años desde el Gobierno Regional, como lo prueba el hecho de que ya se contemplaran las discriminaciones positivas a los colectivos de personas con discapacidad y otros grupos con riesgo de exclusión social desde el III Plan Regional de Empleo. O incluso que, desde dentro de las prioridades establecidas en el IV Plan Regional de Empleo, se impusieran la de igualdad y cohesión social, para favorecer precisamente a las personas con discapacidad.

Señoría, no vamos olvidar nunca -y en eso coincidiremos- que el empleo tiene, además de una dimensión económica, otra faceta a la que se debe prestar, al menos,

la misma importancia, sino más: la competencia... la... la competente... la componente social y de realización personal de cada individuo.

Por ello, insisto que se vienen manteniendo políticas de discriminación positivas dirigidas a los colectivos de personas con discapacidad y otros grupos de... con riesgo de exclusión social desde el III Plan Regional de Empleo; pero hay que seguir trabajando, y esa es la gran preocupación, en la consecución de esa igualdad efectiva de la que le hablo.

¿Cómo, cómo se hace? Pues mire, nuestro... nuestro criterio es dando el máximo protagonismo a quienes, de forma más completa y de forma más eficaz, conocen cómo llegar a ese objetivo de inserción laboral efectiva, que son los colectivos que representan al sector con la discapacidad en la búsqueda de empleo, y también los responsables de empleo de esta Comunidad Autónoma.

¿En qué punto nos encontramos en este momento? Usted sabe que, desde la Viceconsejería de Empleo -o lo debe saber-, se está trabajando ya en la elaboración del V Plan de Empleo 2011-2014. Debe saber también que, desde el primer momento, se está teniendo contactos ya con el sector de la discapacidad para la elaboración de dicho Plan de Empleo.

En ese sentido, quiero asegurarle -porque es así-: dentro del Consejo Regional de Economía Social, dentro del Consejo Regional de Economía Social (órgano consultivo del sector, que se ha creado específicamente para tratar los temas de empleo), dentro de ese Consejo y órgano consultivo se ha creado un grupo de trabajo específico, y se ha hecho además hace bien poco, el... con fecha diecinueve de mayo, hace escasamente quince días, con el fin de trabajar en la elaboración precisamente de un Plan de Empleo para la Economía Social, y, consecuentemente, de las personas con discapacidad. Plan de Empleo que, una vez elaborado, se valorará si es un plan de empleo específico, o si se considera que debe ir incluido dentro del V Plan de Empleo, que también incluirá, a su vez, formación y prevención en materia de riesgos laborales, siempre teniendo en cuenta la opinión de los colectivos, y sobre todo en el Marco del Diálogo Social, es decir, en el marco del diálogo con los agentes económicos y sociales.

El sector empresarial de la economía social -quiero subrayar en este momento, que creo que es importante conocerlo- es un sector muy arraigado en el tejido productivo de Castilla y León, y cumple un papel importantísimo a nivel económico y social, favoreciendo la cohesión social, el reparto equilibrado de la riqueza y el desarrollo del medio rural. La economía social comprende, en este momento, empresas que actúan en el mercado con unas decisiones que superan las meramente económicas. Son decisiones que están ligadas... no están ligadas necesariamente al capital,

sino seriamente ligadas al aporte del capital humano. Los principios de solidaridad, participación y democracia, unidos a la supremacía de la persona, fundamentalmente, sobre... sobre el capital: esas son las señas de identidad de esta economía social.

El Consejo de Economía Social, por tanto, se crea en el marco de dar una representación amplia a estas empresas de economía social como interlocutoras cualificadas para trabajar conjuntamente y de forma eficaz con ellas. Nosotros, como Grupo Político, confiamos plenamente en su saber hacer, y estamos seguros de que harán las propuestas más útiles para conseguir los mejores resultados y, fundamentalmente, el objetivo que todos deseamos, que es crear empleo en el sector de la economía social y en especial en el sector de la discapacidad.

Por otra parte, quiero recordarle, además, que existe una plena coordinación para un tema de tanta sensibilidad dentro del Gobierno Regional, y que la Viceconsejería de Empleo, a través del Servicio Público de Empleo -y usted lo sabe-, participa en la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades de Personas con Discapacidad, donde se realizan tareas de coordinación interdepartamental. En esta Comisión, el EcyL, de acuerdo con el principio de transversalidad, evalúa permanentemente y está informando de la gestión de políticas de empleo en relación con este colectivo.

Nosotros, como Grupo Político, no vamos a apoyar su propuesta de resolución, fundamentalmente porque nuestra postura es la de confiar plenamente en quienes trabajan a diario de forma seria y coordinada en estos temas. Hay que dejar que trabajen aquellos que forman parte de este grupo de trabajo que se ha creado dentro del Consejo Regional de Economía Social. Han empezado a trabajar en este Plan de Empleo hace escasamente quince días, hay que dejar que ellos sean los grandes protagonistas de este tema, con la responsabilidad que les caracteriza en la elaboración de este Plan de Empleo para la Economía Social y, consecuentemente, de las personas con discapacidad. Y una vez que se elabore, una vez que conozcamos el texto y el contenido de este Plan de Empleo, y siempre contando con ellos, se va a decidir si será un plan específico o si se incluirá dentro del V Plan de Empleo. Por lo tanto, no vamos a apoyar su propuesta, porque creemos y confiamos que ellos deben de ser los que decidan en este momento el destino concreto y el fondo de ese Plan de Empleo que están en este momento estudiando. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señora Cuesta Cófreces. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, porque me parece que ya está

todo el pescado vendido, como... como se dice. Mire, su negativa, desgraciadamente, era esperable, desgraciadamente lo sabía: no había ninguna enmienda, no había ninguna comunicación, pues bueno. Pero desde luego la fundamentación de su negativa es que era rayana con... es tan, tan, tan elemental y tan demagógica. No puedo... ¿Qué tiene que ver con respetar a la gente que está trabajando, estudiando, con que se apruebe la necesidad de un plan concreto, y que además se... se comparta con esas mismas personas que lo están estudiando?

O sea, existe la posibilidad de llegar a un mínimo consenso de que alguna vez, alguna vez, hagamos algo en esas cosas que para ustedes son tan fundamentales, que para nosotros son tan fundamentales, como es el tema que nos ocupa, pero desde luego ustedes se guardan siempre la posibilidad de que nunca pueda aparecer en la foto como que estamos de acuerdo. Da lo mismo, aunque estemos diciendo lo mismo. O sea, los dos queremos un plan, los dos Grupos queremos un plan y los dos Grupos queremos que ese plan se comparta con las personas y colectivos afectados. Pero tiene que buscar una triquiñuela para decir no. Me parece un verdadero absurdo.

Segundo. Hombre, yo he dejado entrever algunas críticas que nos preocupan y que creo que invalida, o al menos cuestiona, esa gran preocupación. Le doy datos del Boletín de Castilla y León. Le vuelvo a repetir: partidas presupuestarias, en ambos, de Plan de Integración Laboral de Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo, y a la Promoción de Empleo Autónomo para Trabajadores con Discapacidad, provenientes del Estado: 13.382.555; partida de la Junta de Castilla y León: 11.867.132 euros. Bueno, ¿por qué esa diferencia?, ¿cómo se conjuga esa diferencia con esa preocupación tan enorme por el empleo del discapacitado? Me cuesta mucho entenderlo. Me cuesta mucho entender cómo en otra partida que dice "para la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, adaptación de sus puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal, y el tránsito del empleo protegido a los enclaves laborales del mercado ordinario de trabajo", la transferencia estatal sea de 5.498.916 euros, y la partida de la Junta sea 425.628 euros. Si además de que presupuestariamente no se observa ni se puede constatar ese... esa gran preocupación por el tema, si encima le buscamos cualquier excusa para no llegar ningún... a ningún consenso, desde luego sabemos que es una línea estratégica política por parte de su Grupo que va mucho más allá, incluso, de esta Cámara, pero que... lo cual no nos... no... no podemos por menos que denunciar y poner en claro, públicamente, de... el absurdo que ello representa.

Mire, también me gustaría haber... que hubiéramos comentado, o que en su intervención me hubiera dicho algo en cuanto a lo que le he dicho de las dieciséis medidas que contiene el Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial. Sacan la foto, sale hasta el Presidente Herrera,

¿no?, con todos los líderes sindicales y empresariales -Cecale, UGT, Comisiones-, en todos... nos dan la vara en... durante toda esa temporada, y ahora resulta que estamos en otro plan. Si por planes, desde luego es que la Junta es campeona. O sea, planes, tienen para dar y tomar. Pero es que no queremos justamente esos planes o esas estrategias que nada nos... que nada nos lleva a cabo. No queremos dieciséis medidas que consisten en estudios sobre mejores prácticas, estudios sobre responsabilidad social, convenios con Universidades, publicaciones y distribución de material, campañas informativas en prensa, radio y televisión, curso sobre responsabilidad, colaboración en curso sobre... Esas son las dieciséis medidas de ese Plan, que parece ser que ahora ya no vale mucho, que ahora hay otra plan. Cuando presentemos otra PNL y digamos que es que este Plan no, nos dirán que es que hay otro plan (de plan a plan y tiro porque me toca). Pero esa es la realidad.

Y mire, todo esto se ve acompañado, encima, de unas pobres contestaciones, que hay a veces que a mí, democráticamente, se me cae la cara de vergüenza, cuando nuestro Grupo que... Yo, cuando llegué, y soy novel en esto, pues me dijeron que es que podía preguntar, o que tenía derecho a preguntar a la Administración, y que la Administración me tenía que contestar sinceramente a todo, porque es que no se puede mentir en sede parlamentaria, ¿no?, o no se... Y entonces, claro, las contestaciones, cuando preguntamos a la Consejería y nos dice que no nos quiere contestar, así, sencillamente, que... que no viene al caso contestarnos, ¿no?, y es que confundimos plazas con puestos de trabajo, y que como no tenemos claro puestos y plazas de trabajo, pues entonces no nos dice los discapacitados que hay en los puestos... actualmente en la Administración.

Y miren, la Administración, en ese Decreto, se contempla y se dice claramente que es un 10% de... que es un 10% de plazas de reserva para discapacitados. Y le vuelvo a repetir, si no cumplimos presupuestariamente y además tampoco cumplimos con ese 10%, que es la Junta quien ha decidido por sí misma hacer un decreto y que dice que el 10% de sus plazas se tiene que reservar, y no llega al 6%, con las cifras de los funcionarios y trabajadores de la Junta. Y dice: "No, es que tenemos muchísimo interés". No puedo entenderlo; el muchísimo interés no lo puedo entender, no lo puedo entender porque incumple sistemáticamente con todo. Y encima, para remate de colmo, sin poner el lazo al pastel, dice: "Pero tampoco vamos a estar de acuerdo con usted en que los dos estamos de acuerdo en que hay que promocionar el empleo de discapacitados". Pues bueno, pues vale. Pues no, no, no. Pues muy bien, yo creo que... que siguen la estela del no, lo llevan hasta aquí, no creo que tenga mucha repercusión para que Rajoy intente o quiera ser el próximo Presidente. Pero de verdad que el no por el no a cualquier cosa no creo que sea... que vaya en la línea de lo que quisiéramos todos por democracia.

Nada más. Muchísimas gracias, señora Presidenta, y perdone por el tiempo excedido.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Rodero García. Solamente a efectos de... de coherencia, me imagino que a efectos de procedimiento, según me diga el Letrado, deberíamos modificar y que quedase en el texto definitivo cuando dice... el párrafo: "... esté concluido antes de finalizar dos mil nueve".

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Lo... lo dije.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): No, pero... [Murmullos]. Me dice el Letrado que ahora es el turno.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Perdone el desconocimiento. Lo intenté decir en la primera, pero procedimentalmente hay que hacerlo ahora. Pues que para la colaboración... para la elaboración de este plan se consultará con el CERMI y a los agentes económicos y sociales, estando... estando este concluido antes del dos mil diez. Vamos a darle... porque, de todas... finalizando antes de dos mil diez, de todas formas, va a dar lo mismo.

EL SEÑOR: [Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí. [Murmullos]. ¡Ah, sí! El plan, antes de su aprobación definitiva, se presentará a los miembros de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. ¿Nada más?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, pues muchas gracias, señor... señor Rodero García.

Pues, una vez finalizado y concluido el debate, procedemos a su votación.

Votación PNL 1160

¿Votos a favor de la proposición? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Por lo tanto, decae la proposición no de ley con diez votos en contra y seis votos a favor.

Procedemos a dar lectura, por parte del señor Secretario, al segundo punto del Orden del Día.

PNL 1182

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Vicepresidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1182-I, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don... don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación de un proceso de diálogo con las asociaciones del sector de los centros colaboradores de formación profesional para el empleo, con el fin de seleccionar los mejores cursos a impartir**

para los trabajadores en base a la reducción del número de desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, de nueve de marzo de dos mil diez".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias. Pues esta... esta proposición que traemos a esta Comisión no es un tema nuevo, se ha tratado ya en más ocasiones en las Cortes. Y quiero decir que es muy sencilla la propuesta que se realiza porque lo que se pretende simplemente es que pudiéramos encontrar una fórmula que permita que esto... que, a ser posible, no tengamos que volver a tratarlo en... en estas Cortes.

Por hacer un breve repaso de lo que decimos en la introducción, en la... en los antecedentes, las acciones formativas es la principal política activa de empleo, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Existen diversas líneas dirigidas a esa... a esa acción, la cuantía económica que se destina es bastante importante. Concretamente, pues, las discrepancias fundamentalmente surgen en torno a la línea dirigida a los centros colaboradores, y las discrepancias han surgido siempre en torno, pues, tanto a los criterios como a las puntuaciones, que se han ido modificando, y yo creo que los datos lo avalan, aunque en una comparecencia el Viceconsejero lo negaba, pero lo cierto es que aquello que cuestionamos en aquella comparecencia, pues, se ha vuelto a... a modificar y a corregir.

Mire, en relación con la... la convocatoria de ayudas del dos mil nueve, con respecto al dos mil ocho, se incluyeron nuevos criterios. Nuevos criterios, cuatro concretamente, que los cuatro les han vuelto a quitar en la convocatoria del dos mil diez. O sea, quiero decir, que no estábamos muy desacertados cuando decíamos que esas... esos criterios que se incluían, pues, la verdad, no parecía que fueran a aportar ninguna solución. Concretamente, en la convocatoria del dos mil nueve se hablaba de que las... uno de los criterios fuera que la formación estuviera vinculada a las necesidades productivas del sector, lo cual era así como bastante ambiguo, y ese... ese criterio, pues, en la convocatoria del dos mil diez ha desaparecido. Otra era que hubiera experiencia en acciones formativas anteriores diferentes de la que se estaba solicitando; también ha desaparecido. La colaboración con empresas también ha desaparecido. Y recursos materiales y humanos, que también se hablaba, pues también ha desaparecido.

O sea, que quiero decir que está claro que no se acaba de encontrar el... el punto adecuado para que los criterios -si fueran los adecuados no estarían modificándose

constantemente-, no solo que aparezcan y desaparezcan, sino incluso las propias puntuaciones. Por ejemplo, en el dos mil diez se ha incorporado una puntuación de treinta puntos sobre cien -o sea, un tercio- por evaluación en la calidad en la última formación que se ha dado, que se le puede dar hasta treinta puntos; lo cual, se le puede valorar tanto por eso como por que la formación que se va a impartir sea una de las que demanda el mercado laboral. Y son cuestiones, pues, que tienen poco que ver entre sí.

En definitiva, lo que estamos planteando es que antes de que, pues, se apruebe el decreto, o, vamos, no el decreto, sino la... la resolución que convoca estas... esta convocatoria de ayudas, y sin perjuicio de lo que le corresponda al... al Consejo General de Formación y Empleo -quiero decir, que tiene un papel muy claro y muy... y muy definido-, pues se tenga una opinión un poco más contrastada con el conjunto del sector. Porque está claro que el conjunto del sector, que al final tiene que impartir la formación y que indudablemente conoce la realidad, porque es quien recibe a los alumnos y quien tiene la responsabilidad de que esos alumnos se incorporen al mercado laboral, pues se está obviando de forma importante a un... a un volumen muy... muy considerable de centros colaboradores, y yo creo que lo lógico es que la Junta, pues, pudiera hablar con ellos, no sé si formal o informalmente, pero que, en definitiva, pudiera hablar con ellos; cuestión que, hasta este momento, toda esa parte del sector no ha conseguido. Es decir, han pedido diversas reuniones tanto con el Consejero como con el Viceconsejero, o con el propio Director del... del EcyL, y la verdad es que el sector les... les olvida, y eso, pues hay un profundo malestar, que yo creo que no sería deseable que se mantuviera.

En definitiva, es lo que estamos planteando, que se inicie un proceso de diálogo con todas las acciones del sector, de los centros colaboradores de formación profesional para el empleo, dirigido a recabar su opinión sobre los criterios. Dirigido a recabar su opinión, o sea, que no estamos diciendo que se haga lo que ellos dicen, sino que... que se les escuche sobre los criterios más adecuados que deben incluirse en la convocatoria para seleccionar los cursos que han de impartirse entre los trabajadores, de forma que permita mejorar la eficacia en los resultados y contribuya a la reducción del número de desempleados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señor Jorge Félix Alonso, no sé si la PNL tendría que haber sido planteada en otros términos. Yo la he leído, y la leo y la planteo y la defiendo en los términos que usted... por los... en los términos que por usted ha sido planteada. Es decir, usted solicita algo muy fácil y es que haya reunión, a la hora de fijar criterios

para estas subvenciones, entre la Junta, entre el Gobierno y las entidades colaboradoras... entre estas entidades que dan estos cursos.

Si es así de fácil, yo le voy a contestar con algo muy claro y es que, sinceramente, esto se ha hecho y se está haciendo. Además, usted lo acaba de decir, lo que pasa que llegamos a conclusiones distintas. Usted acaba de decir precisamente que en el dos mil ocho hubo unos criterios, en el dos mil nueve unos distintos y, luego, del dos mil nueve al dos mil diez algunos criterios también se han eliminado. Le puedo decir que algunos de los criterios que se han eliminado precisamente es... precisamente por haber mantenido reuniones con estas asociaciones de empresa de formación. Es decir, nos faltaban unos criterios, había un... algo que limar, hubo reuniones, se añadieron, con posterioridad, en temas de puntuación; y usted lo ha dicho también, ha habido momentos... en otros momentos donde hemos tratado este asunto, se han vuelto a cambiar determinados criterios. Eso le puedo decir que es como consecuencia de las reuniones que han existido entre el Gobierno y estas empresas de formación.

Por lo tanto, lo que usted pide en esta PNL... si nos atenemos a la PNL, otra cosa es que usted quiera hablar de unos criterios en concreto, y entonces entiendo que la PNL tendría que haber sido fijada en otros términos, pero lo que usted pide en esta PNL se ha llevado a cabo. Y estamos de acuerdo, hasta estamos de acuerdo que, precisamente, la formación sigue siendo un objetivo estratégico y fundamental. Y lo que le digo es que, de forma ordinaria además, se siguen y se recogen iniciativas y sugerencias de los miembros de las comisiones permanentes del Consejo General de Empleo, y, precisamente, en este Consejo General de Empleo y del mismo forman parte las organizaciones sindicales y empresariales.

Se tienen estas reuniones; por lo tanto, la PNL creo que no tendría ningún sentido si el fin es que se tengan estas reuniones. Y además, precisamente, le digo algunos ejemplos... usted ha hecho referencia a algunos de ellos, pero le pongo algunos ejemplos de lo que se ha tenido en cuenta: con relación a las empresas del sector se ha tenido en cuenta, por ejemplo, que se dis... haya una distribución territorial objetiva, por todo el territorio, de estos... de estos cursos en todo el territorio; se han eliminado criterios de valoración, ¿eh?, criterios de valoración que han generado problemas de aplicación, y quejas en otros momentos. Y aquí tengo cuáles son, precisamente, esos criterios que se han eliminado: concretamente, se han reducido a siete el número de criterios de valoración propiamente dichos, la convocatoria del dos mil nueve contemplaba once criterios; los factores de corrección también se han transformado -que deben ser apreciados por las comisiones de valoración, ¿eh?-, el criterio de territorialidad, ¿eh?; no se podrá

garantizar un número mínimo de cursos para un municipio concreto -eso se ha cambiado-, se elimina casi por completo la discrecionalidad existente hasta ese momento; es decir, son algunas de las cosas que se han llevado a cabo.

En segundo lugar, se han tenido... o se han empezado a tener en cuenta las necesidades del mercado laboral, ¿eh?, se han tenido en cuenta las prioridades que marca la Administración, es decir... pero las prioridades no... las prácticas en empresas y la valoración de los compromisos de inserción realmente ejecutados; no los de compromiso de futuro, sino lo que ha llevado consigo realmente inserción laboral. Es decir, yo creo que estos criterios han llevado a cabo... han conseguido que la inserción laboral sea cada vez mayor y el objetivo se esté cumpliendo, que es que haya una mayor inserción. Se han priorizado acciones formativas vinculadas directamente a determinados oficios (en especial los oficios más interesantes para el empleo), se han establecido los criterios de profesionalidad, se han establecido los servicios de orientación laboral.

Pero ha habido otras novedades, y todas ellas como consecuencia, precisamente, de las reuniones habidas al respecto. Es decir, las convocatorias harán públicos los créditos que se asignen a centros de formación, en general, en cada provincia; se han eliminado la obligatoriedad de solicitar un anticipo, como consecuencia de algún que otro informe jurídico; se clarifican las prohibiciones de su... las prohibiciones en las cuales no cabe la subcontratación; se han eliminado acciones formativas y las horas de formación que se puedan solicitar; se ha reducido el límite de acciones formativas (concretamente, la convocatoria del dos mil nueve establecía un límite de diez acciones formativas, y ahora se establecen diez); se introduce un límite de horas de formación; se ha eliminado la fase de programación; en la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones en concurrencia se publicarán las puntuaciones totales obtenidas por los beneficiarios de las subvenciones, así como las acciones formativas desestimadas por aplicación de los criterios correctores. Todo esto es producto, precisamente, del dial... del diálogo.

Si usted, su idea es hablar de algún tipo de criterio, algún tipo de asunto en concreto, la PNL tendría que haberse planteado en otros términos -se lo vuelvo a decir-. Por lo tanto, yo creo que hoy más que nunca tendría sentido, por cuestiones de coherencia, si lo que usted pide se está realmente realizando y se lo estoy demostrando e incluso usted lo reconoce. No tengo el certificado de que haya esas reuniones, pero creo que no pondrá en tela de juicio que ha habido estas reuniones. Lo que usted pide se está llevando a cabo. Por lo tanto, por coherencia, puede tener el gesto de retirar la PNL o, no sé, por ser coherentes, si quiere podemos, ya en plan... bueno, llegar a una transacción, y es felicitar un

poco a la Junta precisamente por haber llevado a cabo esto que usted pide, ¿no?, y por seguir haciéndolo.

Por dichos motivos, por lo tanto, le vamos a rechazar la PNL en los términos planteados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. No, indudablemente la proposición no pretendía el... entrar en los criterios y se lo he dicho, o sea que... que no pretendía... Lo que ocurre es que, claro, inevitablemente me tengo que recordar la... y aún no estaría usted, alguno de ustedes, en aquella comparecencia, el señor Viceconsejero diciendo que estaba todo bien; si estaba todo bien, no sé por qué se cambió. Mi referencia a los criterios, precisamente, era esa, porque, claro, aquí vino y, bueno, hizo un alarde de que todo estaba impecable, que no había que cambiar nada, y lo que está claro es que, luego, cuando vemos la convocatoria del dos mil diez, vemos que se ha cambiado; o sea, que no estábamos muy desencaminados.

Pero vamos al fondo de la... del asunto porque no pretendo extenderme. Existe un órgano -como usted ha dicho-, que es el Consejo General de Empleo y Formación, que es donde se... la Junta trata con los agentes económicos y sociales este asunto; pero nosotros no cuestionamos al Consejo, sino al contrario, nos parece que es el sitio adecuado, pero la realidad es que ese... por parte empresarial el sector no se siente representado. Y esa es la realidad. Entonces, lo que estamos planteando es que, al margen de las formalidades, se escuche al sector, quiero decir. Yo le puedo decir que... que se ha solicitado en diversas ocasiones, se ha solicitado en diversas ocasiones, reuniones pues con responsables de la Junta para poder tratar este asunto. Y al final, pues esas reuniones no se producen; no se producen porque... yo no sé si es una cuestión de soberbia o de desprecio o de qué; lo cierto es que las modificaciones que usted me citaba y que yo conozco, pues, indudablemente se producen porque las cosas se podían hacer mejor. Y el problema es que está perdiendo año tras año; o sea -quiero decir-, cada vez que se modifican las bases se están perdiendo oportunidades.

En consecuencia, no vamos a retirar ni vamos a modificar el texto, pero entienda que con las reuniones del Consejo General de Empleo -que ya le digo que no cuestionamos y que además valoramos en lo que sí supone de foro de participación- no se considera que sea suficiente, porque si fuera suficiente no habría ni descontento en el sector ni tendrían que estar modificándose los criterios y las puntuaciones. Con lo cual, yo lo que sí que le pido es que trasmita a los responsables de la Consejería que escuchen a estas otras personas, porque yo creo que va a ser bueno para el funcionamiento de la formación profesional ocupacional en la Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1182

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? ¿Nueve? Nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 1231

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1231-I, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, antes de junio de dos mil diez, las medidas previstas para mejorar el tejido industrial y empresarial, atrayendo nuevas inversiones a la Comunidad y manteniendo las existentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. La política económica nos ha llevado a una constante pérdida de peso de Castilla y León en España. Se ha perdido pulso y participación respecto al conjunto nacional en cuanto al empleo, renta y riqueza. Una dinámica de deterioro económico que se propaga y profundiza en descensos acumulados de población, como consecuencia del proceso de descapitalización relativa que sufre nuestra Comunidad Autónoma desde hace más de una década.

En ese sentido, no pueden considerarse equivalentes aquellas situaciones en las que el producto per cápita aumenta por un crecimiento de la producción superior al crecimiento de la población, con aquellas otras en las que el producto por persona crece por la pérdida de habitantes, lo que es clave a la hora de identificar con qué Comunidades y regiones españolas y europeas podemos compartir intereses desde nuestra situación.

Por otro lado, el deterioro del capital físico y la pérdida de hete... heterogeneidad social de los pueblos que se vacían, poniendo en riesgo un sistema de equilibrio tradicional entre el medio natural y las formas de poblamiento no se computan en términos económicos, aunque en real e importante descenso de la riqueza y el bienestar.

En definitiva, la mayor parte de nuestros indicadores económicos y sociales solo se sostienen sobre la base de la pérdida constante de población, ocultando, en este sentido, nuestro problema más grave: una pérdida de población que, lejos de ser un simple dato y traducirse en la marcha de nuestros jóvenes más cualificados y el abandono de nuestros pueblos, genera la ficción estadística de incrementar nuestra renta per cápita, permanentemente aumenta el desequilibrio territorial, las diferencias de riqueza entre campo y ciudad y entre las... entre las distintas comarcas.

Las tres provincias del occidente y Ávila presentan indicadores económicos alejados de la media. Soria es el paradigma español de la despoblación y el envejecimiento, Segovia no ha aprovechado la enorme potencialidad de su vecindad con la Comunidad madrileña, y el eje Valladolid-Palencia presenta signos de decaimiento, mientras que Burgos no termina de aprovechar sus ventajas de localización económica y geográfica y está acusando los problemas económicos y demográficos del conjunto de la Comunidad.

El esfuerzo presupuestario en inversión pública por parte de las Administraciones en más y mejores infraestructuras de comunicación y transporte y en una política de suelo industrial mucho más activa y coordinada son requisitos indispensables para el diseño e impulso de un nuevo proceso de industrialización en nuestra Comunidad Autónoma. En este contexto, una de las claves del mal comportamiento del empleo en Castilla y León en los últimos años es la escasa capacidad de generación de ocupación en el sector secundario de la actividad, fruto, posiblemente, de la inexistencia de una política industrial bien definida.

El once de octubre de dos mil cinco, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó el Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población en Castilla y León. Dentro de las conclusiones, la primera, correspondían a programas o políticas que tienen por objetivo fijar, integrar e incrementar población. Incluidos en esos programas o políticas de la Junta de Castilla y León, tenía previsto el desarrollo de medidas en materia de economía e industria que, fortaleciendo nuestros valores de localización y realización las actuaciones necesarias para promover un marco normativo, administrativo y fiscal atractivo, para mejorar y facilitar el tejido empresarial e industrial, atraer nuevas inversiones a la Comunidad y mantener las existentes.

Entre otras, se encuentran: desarrollar un Plan de Infraestructuras; un programa estratégico de ubicación y transformación de productos vinculados al lugar de origen de la materia prima; poner en marcha un programa específico de apoyo al desarrollo de los servicios avanzados, contemplando las oportunidades que ofrecen la

proximidad de mercados; elaborar un plan de apoyo y modernización del comercio rural en municipios menores de veinte mil habitantes, que estimule la puesta en marcha de pequeños negocios a través de distintas fórmulas de financiación, estudiando la implantación de un tratamiento fiscal favorable.

Por todo esto, por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha dichas medidas antes de junio de dos mil diez".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte de Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. La verdad que le reconozco que estoy ciertamente sorprendido por la... la iniciativa que ustedes nos han presentado, y más aún quizás por la intervención que usted nos ha leído, que, bueno, está... está muy bien. Sinceramente, no sé... espero que no lo haya escrito usted, porque ha dicho una serie de... de... de barbaridades, sobre las que... sobre las cuales no voy a entrar, pero me quedo con una solo: decir que la renta per cápita sube porque bajan los habitantes es una aberración desde el punto de vista estadístico, porque es "per cápita", entre otras cosas, entre otra serie de cosas.

¿Habla usted de deterioro económico? Bien. Está... perfecto. Pero, hombre, creo que no es el momento más indicado para que ustedes, señores del Partido Socialista, nos den lecciones sobre deterioro económico y no quiero entrar a... a hablar de ello, ni hablar de cuestiones que tienen poco que ver con lo que creo nos trata hoy.

Mire, en esta Comisión hay una tradición, la verdad que ciertamente loable, de su Grupo Parlamentario, de plantear iniciativas constructivas. Podemos estar de acuerdo o no con el contenido de lo que ustedes proponen, pero, ciertamente, todas ellas guardan un... un cariz ciertamente constructivo; lo cual, lo hemos reconocido públicamente en muchas ocasiones y... y lo hago de nuevo aquí, está muy bien y creo que es muy positivo para el movimiento de los trabajos de esta Comisión. Sin embargo hoy, usted, lamento decirle que no ha hecho lo mismo, no ha hecho lo que ustedes acostumbran.

Nos han presentado una iniciativa de dos párrafos, sinceramente, con bastantes faltas de ortografía, que no conoce las comas, en la cual dicen fortal... Le voy a leer, por ejemplo, una... una... una de las tres frases que contiene, que es: instan a la Junta... "La Junta de Castilla y León tenía previsto el desarrollo de medidas en materia de economía e industria que fortaleciendo nuestros valores de localización y realización las actuaciones necesarias promover un marco normativo y fical atractivo

para... para mejorar...". Entre otras... entre otras se encuentran: desarrollar un plan un programa estratégico...

Sinceramente, esto no sé a qué viene. No sé a qué viene. Me sorprende también que no me haya dicho usted de dónde salen estas tres medidas. Yo se lo digo, porque si pretendía usted, con esto, pillarlos de alguna otra manera, yo se lo digo: estas son las medidas dieciséis, dieciocho y veintitrés de la... de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación. Ni lo dice usted aquí, ni lo ha dicho en su intervención, lo cual, sinceramente, me sorprende. No sé si pretendía usted pillarlos y decirnos que con esto no... no habíamos cumplido una cosa que estas Cortes aprobaron. Pues mire, algo tan sencillo como decir la verdad nunca está mal.

Mire, si quiere hablamos ahora de las tres cuestiones que usted se plantea para que sean puestas en marcha antes de junio de dos mil diez. Voy a interpretar las mismas, porque, ya le digo, como tienen faltas de ortografía no coinciden exactamente con el literal de lo que fue lo que aprobaron estas Cortes, que es la Estrategia de Lucha contra la Despoblación.

La Medida 16, lo que usted llama "desarrollar un plan, un programa", es la que coincide con lo aprobado por estas Cortes, que era desarrollar, dentro del Plan de Infraestructuras, un programa estratégico de ubicación y transformación de productos vinculados al lugar de origen de la materia prima. Eso aprobaron estas Cortes. ¿Y qué ha hecho la Junta de Castilla y León para cumplir esa medida? Pues mire, le digo, para el conjunto... El conjunto de acciones para desarrollar este objetivo se enmarcan dentro del Plan de Promoción del Sector Alimentario de Castilla y León 2008-2011, que tiene un presupuesto de 867,9 millones de euros, y que fija entre sus principales objetivos: incrementar un 25% el valor de la producción bruta salida de fábrica, hasta superar los 10.000 millones de euros; consolidar la imagen y posicionamiento de calidad de nuestros productos agroalimentarios, facilitar el acceso de pequeños y medianos productores a nuevos mercados, y duplicar las exportaciones, de 950 a 1.900 millones en el año dos mil once; algo que, por cierto, casi ya hemos conseguido en este año dos mil diez.

Además, este Plan ha dado lugar a la creación y puesta en marcha del sistema logístico agroalimentario coordinado con el modelo Cylog, que permite una oferta de servicios logísticos a los pequeños y medianos productores agroalimentarios de nuestra Comunidad Autónoma, aprovechando para ello, por cierto, las infraestructuras de la Red Cylog. Esta es la Medida 16. Esto es lo que usted plantea en su propuesta de resolución. Entiendo que, no sé si lo sabrá usted o no, pero ya está cumplido.

La... la siguiente punto que plantea y no dice es la Medida 18, "Poner en marcha un programa específico de

apoyo al desarrollo de los servicios avanzados, complementando las oportunidades que ofrecen la proximidad de mercados". No sé si conocerá usted que estas... estas Cortes aprobaron el Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación; le voy a hablar del anterior, no del actual, del vigente, porque estamos hablando de la evaluación que... de... de la Estrategia de Lucha Contra la Despoblación.

Pues bien, dentro de esa... de esa... Marco Estratégico 2006-2009, hay una serie de actuaciones que se han llevado a cabo para el cumplimiento de este programa específico de apoyo al desarrollo de los servicios avanzados. Le comento varias: el impulso de los servicios avanzados dentro del modelo Cylog, la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, la Red de Municipios Digitales de Castilla y León, El Programa de Banda Ancha de la Junta de Castilla y León y la promoción de los servicios avanzados dentro del planteamiento que ha dado lugar, después, al II Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Industrial de Castilla y León, suscrito recientemente con los agentes económicos y sociales.

Y, la última cuestión que usted plantea -supongo escogida al azar- es la Medida número 23. Pues bien. Vamos a la Medida número 23 y esa medida decía: "Elaborar un Plan de Apoyo y modernización del comercio rural en municipios...", usted no desarrolla tanto, le digo, lo que añadía la Medida es: "... en municipios menores de veinte mil habitantes que estimule la puesta en marcha de pequeños negocios, a través de distintas fórmulas de financiación, estudiando la implantación de un tratamiento fiscal favorable", lo que usted denominaba "fical".

Pues bien, el Acuerdo 167/2006, de treinta de noviembre, de la Junta de Castilla y León, aprobaba el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León 2006-2009, que le recomiendo se lea. En él se abordaba una serie de retos a los que se enfrentaba el comercio en las zonas rurales; modernización de estructuras era uno de los objetivos principales del Plan, y la cuantización y el desarrollo estratégico de los vínculos existentes entre el comercio rural y el desarrollo del medio rural. En aplicación de esas previsiones, la Junta de Castilla y León destina, a día de hoy, aproximadamente el 45% de los presupuestos destinados al sector comercial al apoyo del comercio rural, priorizando las acciones realizadas en dichos... en dichos ámbitos, en municipios de mil... de menos de mil y menos de diez mil habitantes.

Podía continuar la explicación, pero le voy a decir una cosa: mire, me remito a lo que la propia Junta de Castilla y León ha aprobado, que es de donde he sacado estos datos; porque, mire, estos datos que le acabo de dar los he sacado de un documento que está a su disposición, porque está aprobado por la Junta de Castilla y León en el Acuerdo 44/2010, por el cual se aprueba el Acuerdo... perdón, por el

cual se aprueba la Estra... la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, y dentro de esa Agenda se incluye algo a lo que nosotros estamos acostumbrados y a lo que vosotros acostumbráis tan poco, que es a incluir una evaluación de lo anteriormente realizado. Pues bien, en... en esa... como Anexo número 1 a la Agenda para la Población 2010-2020, se incluye lo que yo le acabo de decir: la evaluación de las setenta y cinco medidas que estas Cortes aprobaron (evidentemente, no hemos cumplido el 100% de las mismas -se lo digo-, no hemos cumplido el 100% de las mismas, hemos cumplido el... en torno al 80%, por considerar que algunas de las medidas que allí se planteaban no... no competen a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; por cierto, las que... las que competen al Gobierno Central tienen un cumplimiento de en torno al 5%), las aprobaron ustedes junto con nosotros en esta misma Cámara.

Por cierto, como evaluación también de lo que fue la Estrategia de Lucha Contra la Despoblación, decirle algo: no es cierto que la población en Castilla y León descendiese; la población en Castilla y León lleva setenta años descendiendo, y en los últimos años, en concreto, le digo, en los... sobre base de datos del padrón municipal, la población ha crecido en los últimos cuatro años en cincuenta y dos mil seiscientos setenta y dos por cien... habitantes. No es cierto, aunque una gran parte de ese crecimiento es debido a la inmigración, que solo y exclusivamente se deba a la inmigración. Los nacimientos han incrementado en los últimos cuatro años, los nacimientos han incrementado en los últimos cuatro años en nuestra Comunidad Autónoma a un ritmo del 20% anual. Es decir, ha habido cuatro mil nacimientos más en los últimos cuatro años de la media de los que había en los últimos años; hemos cambiado la tendencia de los últimos setenta años, de los últimos setenta años, le repito.

Pues bien, esto es lo que nosotros hemos hecho y esta es la evaluación que nosotros planteamos. Ahora nos planteamos seguir avanzando en la lucha contra la despoblación, y por ello hemos aprobado, de... en acuerdo con los agentes económicos y sociales -menos con ustedes, que, una vez más, no han querido participar-, la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, donde planteamos un marco de objetivos, tanto a largo plazo como a corto plazo, una serie de actuaciones, en concreto ciento ochenta, una previsión de financiación, un calendario y un procedimiento para el seguimiento. Seguiremos avanzando en nuestra Estrategia para conseguir lo que es uno de los objetivos principales de nuestra política, el conseguir fijar y atraer población a nuestra Comunidad Autónoma. Somos conscientes de que tenemos un problema de despoblación, pero somos conscientes que ese problema solo se puede atajar o solo se puede luchar contra él con la colaboración de todos.

De momento nosotros lo estamos haciendo, a nosotros nos gustaría que ustedes también nos echaran una

mano al respecto, porque nosotros, al final, cuando hacemos planes, hacemos evaluaciones de los mismos. A mí me gustaría que, al igual que nosotros aquí hemos aprobado... hemos aprobado la evaluación de la Estrategia de Lucha Contra la Despoblación, a mí me gustaría que hubiese también una... se incorporase por parte del Gobierno del Estado, del Gobierno de España, una evaluación del Plan del Oeste, que creo que fue aprobado en un Consejo de Ministros. Desgraciadamente, ustedes son incapaces de poder hacer eso, porque no podían dar ni siquiera un cumplimiento no del 80 que hemos dado aquí, sino ni siquiera del 5%.

Por lo tanto, lamento que ustedes hayan roto esa... esa trayectoria constructiva en el planteamiento de iniciativas y nos hayan venido ustedes o sorprendido... nos hayan intentado sorprender ustedes con una iniciativa que, desgraciadamente, he de calificarla de, ciertamente, lamentable. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRE-CES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, pedir disculpas por las posibles faltas de ortografía que tuviera la propuesta. En cualquier caso, creo que no le ha sido muy complicado sacar de dónde, por lo que hemos visto todos, sacar de dónde venía la propuesta. Creo que les es bastante más complicado a los ciudadanos de esta provincia encontrar las medidas que usted nos ha dicho aquí, porque, desde luego, en los sitios donde la despoblación es más acuciante, algunas... bueno no, algunas no, la mayoría de las que usted ha dicho no se encuentran. Eso sí, usted no ha tenido ningún problema para encontrar lo que esta proposición traía. Ya le digo, disculpe si traía alguna... humildemente se lo digo, discúlpeme si traía alguna falta de ortografía, pero creo que era entendible por parte de todos.

Por otra parte, sí me gustaría decirle que yo no escondo nada, si hubiera usted escuchado -se lo he dicho, se lo repito- la primera intervención. En mi primera intervención he dicho: el día once de octubre de dos mil cinco -se lo repito por si acaso es que no lo había oído antes-, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó el Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población en Castilla y León. Y le cito, dentro de las conclusiones, la primera. Y ahí le cito dónde están cada una. Por lo tanto, no escondo nada, se lo he dicho en mi primera intervención. Supongo que estaría usted, bueno, viendo otra cosa más interesante, desde luego, que la primera intervención a la que yo me refería, que está aquí.

Mire, por cierto, usted dice de... como siempre, no participar en la Agenda de la Población. Le recuerdo: la anterior, la Estrategia de Lucha Contra la Despoblación,

la apoyamos. No, no es que no apoyemos nada, apoyamos esa. Claro, esta no, ya no nos vuelven a engañar, claro. O sea, aprobamos la anterior, esa que no tiene ni valoración, esa que no tiene ni seguimiento ni evaluación. Le recuerdo, quinta de ese...: "En los seis meses siguientes a la aprobación de este documento se creará un Observatorio Permanente de Estudio de la Evolución, que realizará el seguimiento y resultado de las actuaciones propuestas en este acuerdo, en colaboración con las Universidades de la Comunidad, en el que podrán formar parte representantes de los sectores económicos y sociales, y dependiente de las Cortes de Castilla y León". ¿Me puede decir cuántas veces se ha reunido, desde el año dos mil cinco? ¿Me puede decir dónde está la... dónde estaba la evaluación de esto? Pero si no lo han hecho ustedes, si la tuvimos que venir aquí, al Pleno, a pedir. Por lo tanto, esta proposición, claro que venía, venía... era oportuna; si es que no es que no supiéramos, oficialmente no sabíamos si esto se había puesto en marcha, oficiosamente sí, evidentemente ninguna.

Eso que usted... usted ha relatado, está muy bien para traerlo aquí, pero ninguna de esas medidas... (yo le comiño a que se venga usted conmigo, se viene usted a Soria, que, por cierto, es posiblemente la zona más... posiblemente no, es la zona más despoblada de esta... de esta Región; esta Región tiene veintisiete habitantes por kilómetro cuadrado; Soria, la provincia, tiene nueve, y hay zonas, zonas, en las que tiene 1,9) pues bien, ninguna de estas medidas que usted nos ha citado aquí, ninguna de estas medidas se han puesto en marcha, ninguna.

Por lo tanto, está muy bien, está muy bonito venir aquí, decirlo, soltar el discurso, pero, evidentemente, esa no es la realidad, esa no es la realidad de... del día a día de... de todos, bueno, pues de todas esas personas que comienzan e inician una actividad empresarial, y que ven como la Junta de Castilla y León una vez tras otra le da la espalda.

Por cierto, hay un detalle que ustedes se tendrían que poner de acuerdo, y le... y le cito. Porque, claro, usted me dice hoy que en torno al 80% de las medidas están... están realizadas o se han llevado a cabo, y leemos que el Portavoz de la Junta, José Antonio de Santiago-Juárez, el quince de mayo, cuando citaba que la anterior Estrategia no fracasó... por cierto, no sé cómo se puede decir la anterior Estrategia no fracasó cuando todavía no tenemos una evaluación de ella. Habrá que ver primero la evaluación, la evaluación de la anterior Estrategia para saber si ha fracasado o no. Porque, claro, decir así, la anterior Estrategia no fracasó... Porque, claro, ahora lo vemos, porque usted nos dice que en torno al 80; él, hace quince días, nos dice... hasta el punto de que asegura que el 90% de las medidas que correspondían están realizadas. Sí, sí, el 90; usted hoy el 80. [Murmillos]. El 80 de todas. [Murmillos]. Ya, ya, ya, ya. Sí, el caso, el caso es que, claro, no sabemos, no sabemos si están, si están realizadas o no están realizadas.

Mire, del Plan de Infraestructuras... del Plan de Infraestructuras Industriales, no hay un auténtico mapa de disponibilidades para el tejido... el mapa de la Comunidad de disponibilidades para el tejido empresarial e industrial. No se ha implementado un programa estratégico de ubicación y transformación de productos en origen. Es que eso que me ha contado usted... además, usted se refería a productos o materias primas agroalimentarias. ¿Y el resto? ¿Y el resto, dónde está el Plan? ¿Dónde está el Plan? Sí, lo que usted ha leído es de la Consejería de Agricultura, pero dónde está el Plan para todas las demás Consejerías; no para todas las demás, sino para el resto de materias primas, o solo nos dedicamos ahora a la... Porque aquí no hace... la Medida no hace incidencia a que sea solo para agricultura, o eso creíamos todos. Ahora nos damos cuenta que no. Seguimos sin apoyos firmes al desarrollo de los servicios avanzados y sin definirlos en los sectores productivos. Las pymes, esencialmente, necesitan de estos servicios. Y el Plan de Apoyo y Modernización del Comercio Rural... ¡Hombre, venir usted aquí a decir que se ha apoyado al comercio rural!

Yo, desde luego, le vuelvo a decir lo mismo: le comiño que se venga usted conmigo y se venga a esas zonas, a esas zonas donde -ya le digo- estamos en tres, cuatro, cinco habitantes por kilómetro cuadrado, a ver qué es lo que han visto del Plan de Desarrollo del Comercio Rural por parte de la Junta de Castilla y León, que es donde realmente, que es donde realmente es... es necesario, que es donde realmente es necesario.

Porque, mire, la Junta destina -nos decían- 836 millones para empleo, inmigración y competitividad (el otro día se presentaba). Le leo: competitividad, el II Acuerdo Marco de Competitividad Industrial... Innovación Industrial, entonces, leemos que hay un... a través de once medidas, ejes de actuación. Y le leo: apoyo financiero, empresas de investigación, creación de consolidación de empresas, apoyos avanzados, responsabilidad social. No aparece despoblación por ningún sitio. Siguen ustedes... siguen ustedes sin apoyar, en ninguna de estas medidas que van a apoyar aparece la palabra despoblación por ningún sitio. Siguen ustedes dando la espalda, dando la espalda a eso, que sí, elaboran planes, estrategias, se aprueban en las Cortes, pero luego la Junta de Castilla y León no desarrolla ninguna de esas medidas. Por lo tanto, nuestros pueblos se ven abocados a lo que está siendo una realidad -si es que cualquiera que se dé una vuelta lo ve-, es decir, o a la inmigración hacia las ciudades o la inmigración fuera de la Comunidad. Pero es que eso lo ve cualquiera, menos ustedes, que eso, se ponen la venda, se tapan los ojos y no lo quieren ver.

No quieren ver, seguimos creciendo, seguimos creciendo en... en habitantes, seguimos teniendo más nacimientos que defunciones, todo va perfecto, todo. Eso sí, cuando uno ve la realidad de los números se da cuenta

que eso no es cierto. Y cuando uno se da una vuelta por las distintas provincias, uno va a Zamora y va... uno va a Soria, uno va a Ávila y ve que eso no es cierto, que las zonas periféricas, esas zonas de actuaciones... de actuaciones... zonas de actuación preferente, que era en donde, en teoría, deberían ir estas... todas y cada una de estas medidas, y le digo que los criterios para zonas de actuación preferente eran zonas despobladas, y ponían: densidad menor del 50% de media de la Comunidad. Le he dicho: nueve habitantes por kilómetro cuadrado en Soria. De estas actuaciones, ni una. Áreas periféricas. ¿Qué más quiere? ¿Qué más quiere, si tenemos... si tenemos convenios con todas y cada una de las Administraciones cercanas en materia sanitaria? Toda Soria es periférica para... en materia sanitaria; por lo cual, más área periférica es... es imposible. Zonas de retraso demográfico.

Yo, de verdad, me hablaba... me hablaba usted... claro, me ha sorprendido, ¿no?, en la Medida 18, cuando decía el modelo Cylog. Si yo le contara, si lo tenemos... si no se puede hacer nada, porque son terrenos inundables. Claro, si este es... Claro, la verdad es que, cuando menos, cuando menos, sorprende; cuando menos, sorprende.

Y, hombre, ahora vuelven a sacarse ustedes de la chistera, sin haber evaluado la anterior, la Agenda para la Despoblación sin saber, posiblemente, si alguna de esas medidas ha dado resultado, si no ha dado resultado. Sin saber si eso son las bases para el siguiente documento, ustedes se sacan una nueva Agenda para la Despoblación; vienen aquí y nos traen una serie de medidas no consensuadas con nadie, y... [Murmullas]. No, no, mientras que la anterior Estrategia... no, ni con nosotros ni con nadie. No, no, no, a partir de ahora, pero antes, cuando se ha presentado la Agenda, no estaba consensuada con nadie; era la diferencia con el anterior documento, no estaba consensuada con nadie. Ustedes se la sacan de la chistera, ahora veremos a ver qué resultado tiene, y supongo que tendrá el mismo de la... el mismo de la anterior, es decir, nulo.

Por cierto, habla usted de las medidas... del 5% de las medidas de... del Gobierno Central. Mire, el martes... está colgado en Internet por si lo quiere ver el martes, la FOES, los empresarios de Soria, tuvieron un desayuno y se habló de medidas de... de industrialización y medidas... ayudas al empresario. Bien, ¿sabe usted el nombre que salió allí? El nombre... no... no por nosotros, ¿eh? ¿sabe usted el nombre que salió del Presidente de FOES, de los empresarios? El de Jesús Candil. ¿Sabe usted por qué? El Ministerio impulsa con 80 millones la reindustrialización en Soria de dos mil cinco; este año, 24 millones de euros. Y eso, en ayudas a la reindustrialización a empresas, a empresas, y algunas de Soria, y otras que no son de Soria, como, por ejemplo, empresas en Almazán, empresas en Ólvega, empresas en Borobia. Eso es ayudar al empresario y eso es... y eso es fijar población. Le digo, lo tiene usted colgado en Internet si quiere. [Murmullas]. Sí, sí, lo tiene,

lo tiene usted: FOES, en Soria. Y decía que la persona que había apostado por la reindustrialización y por la fijación de población era el señor Jesús Candil. Es más, añadía que eso era lo que le estaban pidiendo precisamente a la Junta de Castilla y León. Esas son las declaraciones del Presidente de la FOES, en Soria.

Mire, yo la verdad es que... (para ir acabando) hombre, yo creo que esto era muy sencillo de haberlo aprobado, porque es que se aprobó ya. Hombre, nosotros lo único que estábamos pidiendo es que se desarrollara, se desarrollara en lo que... evidentemente, en este año, en el año dos mil diez; fue esa fecha la que se puso cuando se introdujo la... la Medida, pero, evidentemente, hubiéramos aceptado a lo largo de este año. Pero lo que nos sorprende es que vayan a rechazar una serie de medidas que ya han aprobado ustedes, pero, eso sí, que no se han desarrollado por parte de la Junta de Castilla y León, que es lo que estamos pidiendo aquí. Vemos que, una vez más, ustedes se niegan, bueno, pues a pedirle cuentas al rey, evidentemente, y que sea la Junta de Castilla y León quien ponga en marcha estas medidas tan necesarias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Antes de proceder a la votación, señor Muñoz Expósito, creemos necesario que haga constar y que diga textualmente... lea textualmente cuál es la propuesta de resolución, porque, tal y como viene expresada, hace alusión a la medidas anteriormente descritas. Sería lo lógico que usted dijera textualmente... leyera textualmente cuál es la propuesta de resolución que vamos a proceder a votar.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ¿Leo las medidas?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Por favor, sí, la propuesta de resolución.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Sí. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas siguientes: desarrollar un plan de infraestructuras, un programa estratégico de ubicación y transformación de productos vinculados al lugar de origen de la materia prima; poner en marcha un programa específico de apoyo al desarrollo de los servicios avanzados, contemplando las oportunidades que ofrece la proximidad de mercados; elaborar un plan de apoyo y modernización del comercio rural, en municipios menores de veinte mil habitantes, que estimule la puesta en marcha de pequeños negocios a través de distintas fórmulas de financiación, estudiando la implantación de un tratamiento fiscal favorable antes de junio de dos mil diez".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1231

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

PNL 1253

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No del Ley 1253-I, presentada por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, doña Consuelo Villar Irazábal, don Ildefonso Sanz Velázquez y don Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) para impulsar medidas concretas que fomenten y hagan más atractiva la implantación de empresas en el polígono de Ircio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de seis de mayo de dos mil diez"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Natalia López-Molina...

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ... López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. El... en la ciudad de Miranda de Ebro, como dice la propia propuesta, se va a inaugurar "esperemos pronto" el Polígono de Ircio que se está desarrollando en... en la ciudad por la Junta de Castilla y León. Y "se está a punto de inaugurar" era un optimismo que yo, como Procuradora, suelo tener. Soy una persona muy optimista y, en este caso, consideraba que iba a ser pronto la inauguración, pero los hechos, por desgracia, me... me quitan ese optimismo. Pero bueno.

Por otra parte, el Ayuntamiento, en colaboración con los agentes sociales y económicos, reunidos y todos unidos para desarrollar esta función, van a poner en marcha una oficina de promoción económica que va a intentar atraer inversores a dicha ciudad. Es decir, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, desde el afán por intentar que Miranda sea y continúe siendo una ciudad industrial, y con los agentes implicados en esta cuestión, va a impulsar todas las acciones que sean necesarias para que las diferentes empresas que puedan estar interesadas en la ubicación en el territorio de Castilla y León tengan una proximidad y, a poder ser, estén ubicadas en la ciudad de Miranda de Ebro.

En la situación económica actual, no solo el Partido Socialista, sino la ciudadanía está pidiendo a gritos que las diferentes Administraciones se pongan de acuerdo, y en el ámbito de la colaboración, para desarrollar todas las acciones que sean necesarias para impulsar el... la empleabilidad, el empleo de hombres y mujeres. No se entiende y no se comparte -y aquí quiero hacerlo de forma vehemente- que las Administraciones estén arremetiendo contra otras Administraciones en fin de unir los esfuerzos para posibilitar que el empleo sea una realidad. En base a esto, el Partido Socialista de Miranda de Ebro, el Partido Socialista de la provincia de Burgos y el Partido Socialista de Castilla y León quiere unir sus esfuerzos con la Junta de Castilla y León, a través del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, para desarrollar todas las acciones que se consideren desde ambas Administraciones positivas para el impulso de un... el Polígono de Ircio. No debemos excluir a ninguna Administración que tiene atención directa en el desarrollo industrial de la ciudad de Miranda de Ebro.

Y, por ejemplo, aunque no está recogido en la propuesta de resolución, una de las medidas que se contemplan y que ya sabemos que tienen un buen resultado, porque se desarrollaron cuando el Ayuntamiento de Miranda de Ebro construyó el Polígono de Bayas, es el poner un precio simbólico a los primeros metros de venta de este suelo del Polígono de Ircio para favorecer el que las empresas se ubiquen. Porque no podemos olvidarnos, ni debemos pensar de otra manera, que cuando un suelo está vacío no es atractivo para que las empresas vengan. Con lo cual, hay que impulsar, en un principio, que diferentes inversores puedan estar de acuerdo, o que realmente sea tan atractiva la oferta que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Miranda de Ebro conjuntamente ofrezcan, y, de ese manera, se ubiquen en dicho polígono.

Por ello, y ya hago lectura de la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la justa... a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para impulsar medidas concretas que fomenten y hagan más atractivo la implantación de empresas en el Polígono de Ircio". Consideramos que es una iniciativa con sentido común, en el que creo que ambos Grupos Políticos tenemos que estar a la altura de las circunstancias, y espero que el Partido Popular tenga a bien aceptarla y la voten a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con número 3411 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Popular Enmendante, tiene la palabra doña Mercedes Alzola Allende.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Presidenta. Bien, señora López-Molina, la verdad, y es que es una evidencia y una realidad incontestable, la apuesta que ha realizado la Junta de Castilla y León por crear un referente de desarrollo de suelo industrial, tecnológico y logístico en Miranda de Ebro. Y bueno, esto es resultado de... de que la ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, una empresa dependiente de la Consejería de Economía y Empleo, como usted sabe, firmó, con fecha seis de mayo de dos mil cuatro, un Convenio de colaboración para la promoción, ejecución y gestión de la actuación industrial "Ircio Actividades" con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Bien, pues a día de hoy -y claro que se inaugurará pronto, porque ya la mayoría de las obras están ejecutadas-, se ha hecho una ejecución por un valor de 33 millones de euros, que suman, además, 18 más por la adquisición del suelo, con un montante total, de momento, de 51 millones de euros. También se añade ahora, que está en ejecución, el vial de conexión entre el Polígono de Ircio y la carretera de Logroño, con 750.000 euros más de presupuesto.

Bien, este polígono, que cuenta con doscientas cincuenta hectáreas, dispondrá de más de tres núcleos: polígono logístico -al lado de la línea de ferrocarril-, con una superficie tecnológica dedicada a I+D+i, y el núcleo específicamente industrial; pero, a mayores, el 10% de terreno que debe ceder el Ayuntamiento para usos deportivos y zonas verdes se dedicará a campo de golf de nueve hoyos, que ejecutará ADE Parques. Será municipal y lo gestionará la asociación de propietarios. Su ejecución sí que es posterior a terminar toda la urbanización.

Pero bueno, además, como he dicho, va un... un área logística. Y el enclave Cylog, valorado en... o con un montante de 98 millones de euros, que lo componen además quince solo en Castilla y León, y el de Miranda contará con cinco zonas: administrativa, de servicios, logística, intermodal... Bien, y ocupará cuatrocientos mil metros cuadrados. Bien, esto irá un poco posterior, pero no le quepa a usted duda que el polígono ha sido un esfuerzo y una apuesta, y que se pondrá en marcha próximamente.

Bien, pero, para ello, además, la Consejería de Economía y Empleo está llevando a cabo medidas para fomentar la implantación de empresas, porque nadie más interesado -también el Ayuntamiento de Miranda, también ustedes, también nosotros- en que, desde luego, resulte atractivo y se ubiquen allí muchas empresas; pero creo que nadie más interesado que el que ha hecho la inversión, y el que quiere además, o casi es su obligación, que sea un éxito esa infraestructura. Con lo cual, como le digo, la Consejería de Economía y Empleo ya está llevando a cabo medidas para fomentar la implantación de empresas. Así, a través de diferentes departamentos está desarrollando una gran actividad para atraer proyectos empresariales, asentarlos y consolidarlos.

En concreto, desde ADE Parques se está llevando a cabo una campaña proactiva de información a los diferentes agentes sociales creadores de empleo y de tejido empresarial sobre esta nueva infraestructura de apoyo a la industria regional que se está desarrollando en Miranda de Ebro. Y esta campaña incluye *mailings* de presentación sobre esta nueva área de actuación y sus características; confección, por ejemplo, de dos mil folletos explicativos sobre aspectos técnicos e informativos; inclusión de información relativa a Ircio Actividades, en la página web de ADE Parques, así como en la de la Junta de Castilla y León. Se han realizado y se van a seguir realizando, además, reportajes en prensa nacional y regional, para tener presencia en foros económicos, porque no le quepa a usted duda de que Miranda también se venderá dentro de Miranda, pero hay que intentar vender fuera de Miranda a Miranda, ¿no? Y bueno, esta campaña además se engloba dentro del presupuesto de ADE Parques para la promoción de todos sus emplazamientos empresariales, entre ellos el de Miranda.

Pero, además, se ha mantenido informado, en ese afán de colaboración, permanentemente al Ayuntamiento de Miranda de Ebro desde ADE Parques y desde la Junta de Castilla y León, además, recibiendo una respuesta muy positiva del Ayuntamiento y una disposición total a colaborar en la difusión y captación de proyectos empresariales. Pero además, esas... esa actuación que está haciendo con la Oficina de Promoción Industrial y con distintos sectores el Ayuntamiento se suma, se suma, y todo complementa a la actividad que está haciendo y realizando la Junta de Castilla y León y ADE Parques. Con lo cual, como le digo, y usted misma dice, desde el afán de todos, pues bueno, todo sumará el esfuerzo para que el resultado sea el... el mejor posible.

En referencia a lo que usted ha apuntado del precio. Bueno, le tengo que decir que... que, primero, el Estado y Hacienda no permite poner un precio simbólico a los primeros metros que se vendan en el polígono. Pero además, hay otro... otro escollo para hacerlo. Usted sabe que se tuvo que expropiar terreno, y está todavía pendiente de que el Juzgado fije el justiprecio. Con lo cual, todavía no se puede fijar el precio porque tendrá que repercutirse lo que resulte del justiprecio. Pero, además, le voy a decir que ADE Parques o la Junta de Castilla y León tiene como costumbre, o viene siendo habitual que se procederá a organizar, además, una jornada de presentación a todos los agentes económicos interesados en que, ante la actual situación además de crisis, y con el fin del facilitar la instalación de... de empresas en ADE Parques, ADE Parques informará de una nueva propuesta de pago aplazado, sin intereses, de la parcela el primer año, con el fin de facilitar la adquisición y la ubicación de nuevas empresas. Por tanto, creemos que Ircio Actividades constituye el referente único de desarrollo de suelo industrial, tecnológico y logístico en Miranda de Ebro, y que permitirá, con el esfuerzo de todos, la creación de un tejido empresarial generador de empleo, tan necesario en el momento.

Pero la verdad, y he de decirles, señora López-Molina, que con su actitud... o sea, es que ustedes predicán una cosa y hacen otra, porque, en mi pueblo dicen que no se puede estar en misa y repicando. Y mire, usted aquí insta a que la Junta... a que todo el mundo colabore. Bien, pero es que los primeros tienen que ser ustedes, porque mire, con su actitud de secundar, de consentir, de callar ante las decisiones tan nefastas del Gobierno de la Nación, consiguen dificultar mucho y gravemente a Miranda de Ebro, entre otras comarcas. Porque, le voy a hacer tres preguntas, y a ver si usted me las contesta:

¿No cree usted que con el Concierto Vasco... -si quiere me las contesta, si no, desde luego, nosotros tenemos nuestra propia opinión- no cree usted que con el Concierto Vasco, que discrimina positivamente a empresas que se ubiquen en el País Vasco con unas condiciones de privilegio, y a dos kilómetros del Polígono de Ircio, habrá empresas que no se ubiquen en Ircio y prefieran irse a dos kilómetros, al País Vasco, porque se van a evitar, entre otras cosas, el Impuesto de Sociedades? Bueno, pues ustedes lo han consentido.

Por otra parte, con el cierre de Santa María de Garoña, habría muchas empresas, muchas empresas auxiliares de Santa María de Garoña que podrían ubicarse en Ircio. Claro, y ninguna que va a haber, porque, desde luego, no van a poder tener... desarrollar ninguna actividad industrial, porque ustedes cierran la empresa matriz de la que pudieran depender.

Y por otra parte, y el segundo objetivo de un polígono industrial, aparte de crear desarrollo empresarial, es proporcionar puestos de trabajo. ¿Usted cree que las mil... los mil puestos de trabajo que se van... que van a desaparecer con Santa María de Garoña los podrá suplir la actividad industrial de Ircio?

Bueno, pues yo le digo que con esta propuesta de resolución que usted ha dicho, mire, usted debería de, en vez de instar a la Junta de Castilla y León, que es la que está haciendo un polígono, la que está promocionándolo y la que está facilitando que eso sea así, usted debería de decir: instar al Gobierno de la Nación a dos cuestiones, para promocionar el Polígono de Ircio: primero, a no cerrar Santa María de Garoña; y segundo, al Concierto Vasco, devolverlo al... al estatus pasado normativo, que por lo menos la Junta de Castilla y León podría recurrir ese blindaje vasco que tanto perjudica a Miranda, a otras comarcas como Merindades, a todo Burgos y a todo Castilla y León.

Pero bien, como usted eso no lo va a hacer, porque lo han... lo han permitido y lo han secundado sin decir nada, nosotros, en ese afán de colaboración y de... y de constructivo, afán constructivo, hemos presentado una enmienda, pero, en la que no queremos obligar a la Junta de Castilla y León a colaborar o a unirse al Ayuntamiento ni a ningún otro organismo, porque lo está haciendo, está

haciendo, colaborando con el Ayuntamiento, pero está haciendo una tarea de promoción importante. También el Ayuntamiento ha creado esa oficina. Bien, todos los esfuerzos se suman. Pero nosotros le decimos en la propuesta de resolución, que además está respetando mucho de su texto, simplemente no estamos instando a que, por fuerza, se una al Ayuntamiento. Si quiere, si a todos les parece correcto, bien, y si no, cada uno por su línea, y cada uno, y luego los esfuerzos se suman, ¿cómo no? Bien, pues le leo la propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para, de modo unilateral o en colaboración con otras instituciones o entidades -desde luego, lo dejamos abierto-, impulsar, fomentar y hacer más atractiva la implantación de empresas en el Polígono Industrial de Ircio". Muchas gracias, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Yo me siento muy orgullosa de ser Procuradora de las Cortes de Castilla y León; no tengo ninguna frustración de no ser Diputada Nacional. Mi partido me ha colocado en aquel lugar donde yo quería estar, y es lo que hago: defender y desarrollar lo que el Estatuto de Autonomía dice que yo, en mi posición, tengo que realizar; es decir, instar a la Junta de Castilla y León.

Dicho esto, yo creo que voy a basar mi... mi intervención en... en cuatro puntos. Voy a establecer una estructura atendiendo a lo que usted ha dicho. Voy a hacer una primera alusión a tener un poco de memoria; voy a decir, bajo nuestro punto de vista, lo que ustedes pretenden; en tercer lugar, voy a decir lo que pretende la iniciativa, de nuevo, porque a lo mejor no le ha quedado lo suficientemente claro; y, cuarto, veremos ya al final, con la votación, la posición del Partido Popular.

Dicho esto, yo creo que hay que hacer memoria, y, como bien usted ha dicho, en el dos mil cuatro se firmó un convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Junta para impulso de este polígono industrial.

El Presidente Herrera, en Miranda de Ebro, en unas fiestas, se comprometió a que, a principios del dos mil seis, se pondría la primera piedra de este polígono. ¿Sabe cuándo se comenzó a construir? Pues a mediados de junio... ¡ay!, perdón, del dos mil ocho, allá... más allá de junio del dos mil ocho: dos años y medio más tarde del compromiso de Herrera. Primera muestra de eficacia de las empresas públicas de la Junta de Castilla y León y primera muestra de la desidia del Presidente Herrera, como siempre, con la ciudad de Miranda de Ebro.

¿Comienzan las obras? Bueno, nos congratulamos desde el Grupo Socialista de que comiencen las obras. Tarde, pero comienzan. Vale. Pero es que resulta que hoy, a día de hoy, ha pasado ya mucho tiempo del periodo que se establecía para la finalización de las obras. ¿Y sabe lo que sucede? Que ni siquiera han finalizado. Con lo cual, segunda muestra patente de lo bien que funcionan las empresas públicas de la Junta de Castilla y León, esa es la muestra clara y concisa de lo bien que trabaja la Junta de Castilla y León y de lo eficaz y eficiente que es a través de sus empresas públicas.

Siguiendo la estructura que he hecho en un principio, ¿qué es lo que ustedes han presentado en su enmienda? Lo que se les presupone. Solo faltaría que en estas Cortes tengamos que traer de todos los polígonos aquello que se presupone que la Junta tiene que hacer. Solo faltaría que lo que ustedes dicen que instemos a la Junta no lo hicieran; porque entonces, como usted muy bien ha dicho, todo el dinero de ese polígono industrial estaría tirado a la basura. Pero, como no se pongan a trabajar en serio -espero equivocarme-, parece ser que sí que lo van a tirar.

En tercer lugar, ¿qué es lo que pretendemos de verdad? Ustedes y nosotros deberíamos ir de la mano para que este polígono sea una realidad en la creación del empleo. Pero ¿qué sucede? Que el Partido Popular, con su afán siempre de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Castilla y León -queda siempre patente en esta Cámara-, no están de acuerdo con firmar un convenio con una Administración como son un Ayuntamiento... que, por cierto, usted debería defender más que nadie que la Junta de Castilla y León firme convenios con las Corporaciones Locales, más usted que nadie -si me escuchara, seguramente algo, algo... algo podríamos compartir-; usted más que nadie tendría que defender que los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León vayan de la mano en asuntos como este, y vayan de la mano solo con un bien y con un propósito: que las empresas se ubiquen en nuestra ciudad, en ese polígono de Ircio.

Pero ¿sabe lo que sucede? Que es que las empresas están ya llamando al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, y el Ayuntamiento de Miranda de Ebro no les puede dar ninguna contestación porque no se sabe, porque la Junta no lo... no lo está trabajando, porque la Junta, desde su eficacia más absoluta, no está desarrollando la labor de impulso en relación a los precios del suelo. No mezclamos churras con merinas -ya que tengo aquí, a mi derecha, al Portavoz de Agricultura-, no mezclamos churras con merinas, y hablemos de lo que a la Junta le interesa, y lo que al Partido Popular le interesa: que una vez más ha quedado claro que son intereses exclusivamente partidistas. Porque, si les interesara, si les interesara lo más

mínimo, lo más mínimo, esta iniciativa -crear empleo en la ciudad de Miranda de Ebro-, ustedes votarían a favor. Pero, como todo vale, todo vale para el Partido Popular para desgastar a cualquier Gobierno, ustedes votan en contra de iniciativas como esta.

Es más. Mire, el Alcalde de Miranda de Ebro mandó una carta al Presidente Herrera para tener una reunión en relación al polígono de Ircio. De esto hace más de dos meses. ¿Sabe lo que ha recibido el Alcalde de Miranda del Presidente Herrera, tan preocupado por el pueblo de Castilla y León? Ninguna contestación, ni para bien ni para mal. Un Presidente de una Comunidad Autónoma tiene que atender las necesidades de esta Comunidad Autónoma, y no dedicarse a lo que está haciendo, que es desgastar a otros Gobiernos. Estamos aquí, ustedes y nosotros, para instar a la Comunidad Autónoma, a la Administración que tiene el poder en esta Comunidad Autónoma, que es ustedes quien la sustentan, es el señor Herrera; y él -y además lo digo en primera persona: él- se está dedicando a desgastar a otras Administraciones.

Y, ya terminando con la estructura que he dicho en un principio que íbamos a seguir, veremos si el Partido Popular está a la altura de las circunstancias, está a favor de crear empleo en la ciudad de Miranda de Ebro, aunando esfuerzos desde las diferentes Administraciones, y está con la ciudadanía de mi ciudad, de la cual me siento muy orgullosa de pertenecer.

Todavía están a tiempo, esperemos que voten a favor, porque no se entendería otra... otro tipo de voto en Miranda de Ebro, porque, si no, porque, si no, una vez más, y seguramente dentro de un año, el Alcalde de Miranda de Ebro -que volverá a ser Fernando Campo- se encontrará con que la Junta de Castilla y León no ha hecho su trabajo. Muchas gracias.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Entiende esta Presidencia que se mantiene y se ratifica en su propuesta de resolución.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1253

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].